



REVISTA JURÍDICA
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CONVOCATORIA:

REDACTORES

VOLUMEN LXXXIX

2019-2020

**CONVOCATORIA: REDACTORES
VOLUMEN LXXXIX**

Estimados estudiantes:

Reciban un caluroso saludo de parte de la Junta Editora del Volumen LXXXIX de la Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico. Con mucho entusiasmo, les invitamos a formar parte del equipo que estará trabajando las labores editoriales del nuevo volumen.

La Revista Jurídica, fundada en el 1931, es la institución estudiantil más longeva en nuestra Escuela de Derecho con una trayectoria de contribuciones trascendentales tanto para el Derecho puertorriqueño como para distintos sectores importantes de la academia, la judicatura y la sociedad. Tomando la figura del estudiante como el núcleo de sus labores editoriales, la Revista Jurídica, ha sido un taller para muchos profesionales del Derecho en formación. El prestigio que acompaña a la Revista Jurídica es el producto de una larga tradición de trabajo de calidad y excelencia.

Durante el año escolar, la Revista se encargará de analizar, desde una perspectiva integrada entre el Derecho y otras disciplinas, el siguiente tema para el mejoramiento del ordenamiento jurídico de nuestra Isla:

A. Feminismo y Perspectiva de Género: un análisis transversal necesario

Entendemos que es necesario que la Revista revise el tratamiento de las políticas públicas tanto a nivel nacional como federal y de la misma manera las tendencias internacionales en cuanto a cómo se pone de manifiesto los derechos de la mujer y el impacto causado por la ausencia de la perspectiva de género en los diversos ámbitos sociales.

Con el propósito de continuar con el desarrollo de tan importante encomienda, la Junta Editora del Volumen LXXXIX abre la convocatoria al puesto de Redactor.

Cordialmente,

JUNTA EDITORA DEL VOLUMEN LXXXIX

Mildred Meléndez Otero
Directora

Rocío del Mar Román Aguilú
Directora

Natalia Rodríguez Burgos
Directora

I. ¿QUIÉNES SON ELEGIBLES PARA SOLICITAR?

La convocatoria para los puestos de *Redactor(a)* y *Redactor(a) Digital* estará abierta para todo estudiante que haya culminado su primer año en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico.

II. DEBERES DEL REDACTOR (A)

A. *Redactor(a)*

Los Redactores de la Revista Jurídica tendrán la responsabilidad de desarrollar un artículo para el Número temático impreso de la Revista. Su objetivo primordial será la publicación de su escrito en el Volumen LXXXIX de la Revista Jurídica. Para ello, se le brindarán talleres de redacción e investigación, sesiones de retroalimentación y una nota final por la labor realizada en su artículo.

Sus responsabilidades serán:

- Realizar una investigación robusta sobre el tema seleccionado para la redacción de su artículo.
- Redactar un artículo de alta calidad para su publicación de acuerdo al tema seleccionado por la Junta Editora.
- Deberá asistir a reuniones semanales similar a las reuniones del seminario de escritura académica brindado en la Escuela de Derecho.
- Deberá leer los escritos de sus colegas y proveer retroalimentación.

La Junta Editora se reservará la facultad de publicación de un escrito que sea preparado por un Redactor.

B. *Requisitos para solicitar*

1. *Hoja de solicitud*

Todo estudiante aspirante al puesto de *Redactor(a)* debe llenar el formulario disponible en el siguiente enlace: <https://forms.gle/qgrbWzhQPmTgvVbd8>

2. *Resumé actualizado* (Máximo 2 páginas)

3. *Carta de presentación* (Máximo 500 palabras)

4. *Escritos durante sus estudios de Derecho*

Todo estudiante interesado en solicitar al puesto de *Redactor(a)* debe someter, como parte de su solicitud, un escrito redactado durante sus estudios de Derecho. Aceptaremos escritos redactados en español o en inglés.

5. *Ejercicio: Bosquejo*

Todo estudiante interesado en solicitar al puesto de *Redactor(a)* debe someter al menos un bosquejo a modo de subtítulos, bajo los cuales el solicitante redactará breves párrafos que indiquen sus objetivos. Para esto será necesario una investigación general sobre el tema, favor de incluir las fuentes utilizadas. Este ejercicio permitirá evaluar las siguientes destrezas: investigación, organización y síntesis. No deberá exceder de 1,000 palabras.

Los posibles temas son los siguientes:

- Política Pública del Gobierno frente al aumento en los casos de violencia de género.
- Desafíos en el ámbito legal como: el discrimen por género u orientación sexual.
- Desafíos en los Tribunales para manejar los casos de violencia doméstica.
- Estudiar la legislación vigente que brinda protecciones a las mujeres y a grupos marginalizados.
- Discusión de nuevos proyectos legislativos a la luz de las limitaciones que imponen a los derechos adquiridos.
- Política Pública del gobierno ante los desastres naturales y la mujer como principal víctima del desastre.
- Políticas de salud pública y social a las mujeres y a grupos marginalizados.
- Cualquier otro tema original del solicitante que concuerde con el Número temático.

III. DEBERES DEL REDACTOR (A) DIGITAL

B. *Redactor(a) Digital*

Los Redactores digitales de la Revista Jurídica tendrán la responsabilidad de desarrollar escritos cortos para publicar en nuestra plataforma digital, *In Rev*. Su objetivo primordial será asistir a la Revista Jurídica a insertarse en el diálogo de los acontecimientos jurídicos con mayor prontitud y ampliar la oferta editorial de la Publicación logrando así un mayor alcance. Para ello, se le brindarán talleres de redacción e investigación, sesiones de retroalimentación y una nota final por la labor realizada en sus escritos cortos.

Sus responsabilidades serán:

- Realizar una investigación robusta sobre el tema seleccionado para la redacción de su escrito corto.
- Deberán redactar, como mínimo, un escrito por mes que podrá explorar jurisprudencia reciente, legislación pertinente u otros temas de interés inmediato.
- Deberá asistir a reuniones semanales similar a las reuniones del seminario de escritura académica brindado en la Escuela de Derecho.
- Deberá leer los escritos de sus colegas y proveer retroalimentación.

La Junta Editora se reservará la facultad de publicación de un escrito que sea preparado por un Redactor Digital.

B. Requisitos para solicitar

1. *Hoja de solicitud*

Todo estudiante aspirante al puesto de *Redactor(a) Digital* debe llenar el formulario disponible en el siguiente enlace: <https://forms.gle/9grbWzhQPmTgvVbd8>

2. *Resumé actualizado* (Máximo 2 páginas)
3. *Carta de presentación* (Máximo 500 palabras)
4. *Escritos durante sus estudios de Derecho*

Todo estudiante interesado en solicitar al puesto de *Redactor(a) Digital* debe someter, como parte de su solicitud, un escrito redactado durante sus estudios de Derecho. Aceptaremos escritos redactados en español o en inglés.

5. *Ejercicio: Bosquejo*

Todo estudiante interesado en solicitar al puesto de *Redactor(a) Digital* debe someter al menos un bosquejo a modo de subtítulos, bajo los cuales el solicitante redactará breves párrafos que indiquen sus objetivos. Para esto será necesario una investigación general sobre el tema, favor de incluir las fuentes utilizadas. Este ejercicio permitirá evaluar las siguientes destrezas: investigación, organización y síntesis. No deberá exceder de 1,000 palabras.

Los posibles temas son los siguientes:

- Pérdida del patrimonio cultural. (Aspectos relacionados a la vulneración de las siete reservas naturales, la Universidad de Puerto Rico y las instituciones de Arte y Música, entre otros).
- Manejo de Fondos Federales por el Tercer Sector y el Gobierno.
- El manejo de pleitos de seguros en los Tribunales luego del Huracán María.
- Acontecimientos recientes respecto a la Salud Pública.
- La efectividad de las alianzas público-privadas en la recuperación económica.
- Acontecimientos recientes sobre la ley P.R.O.M.E.S.A.
- Corrupción gubernamental y la Ley Núm. 2 de 2018 -Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico.

IV. FECHA LÍMITE Y OTROS ASUNTOS

La fecha límite para la entrega de los documentos requeridos es el **24 de agosto de 2019 a las 11:59 p.m.** Todos los documentos serán enviados en formato PDF al siguiente correo electrónico: **convocatoria.volumen89@gmail.com**. Para cualquier duda o pregunta se puede comunicar mediante dicho correo electrónico.

¡Les deseamos éxito!